



MUNICIPIO DE SOPÓ
(CUNDINAMARCA)
AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-AMS-2024-001

Sopó, 29 de octubre de 2024

EL MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II- <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces, en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del municipio de Sopó en la carrera 3 No. 2-45 Sopó, teléfono 5876644 Ext. 608, correo electrónico contratacion@Sopo-cundinamarca.gov.co.

2. OBJETO A CONTRATAR:

"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ASI COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2024."

Información adicional del Proceso de Contratación se encuentra disponible en las fichas técnicas. En todo caso, si existe alguna contradicción entre éstos y el Pliego de Condiciones, se preferirá el Pliego.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ELEMENTOS E INSUMOS	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
Bolsa plástica con cierre resellable de 28 x 28 tipo ziploc	Bolsa 28 x 28 tipo ziploc	200
Bolsa roja marcada residuo peligroso sanitario calibre 11 1.4 con medidas de 28 x 30 paquete x 50 und	Paquete x 50 unidades calibre 11 1.4 con medidas de 28 x 30	2
Bolsa roja marcada residuo peligroso sanitario calibre 12 (1.6) con medidas de 65 x 90 paquete x 50 und	Paquete x 50 unidades calibre 12 (1.6) con medidas de 65 x 90	2
Bolsa roja marcada residuo peligroso sanitario calibre 12 (1.6) con medidas de 90 x 90 paquete x 50 und	Paquete x 50 unidades, calibre 12 (1.6) con medidas de 90 x 90	4
Caja cebadera control de roedores con señalización y rótulos de advertencia	Unidad	20
Caja de guantes látex talla L por 100 unidades	Caja X100 unidades	40
Caja de guantes látex talla M por 100 unidades	Caja X100 unidades	40
Caja de guantes látex talla S por 100 unidades	Caja X100 unidades	20
Nevera isotérmica con cierre hermético para el transporte de vacunas capacidad de 22,5 lts avalada por la OMS para el transporte transitorio de vacunas con certificado PQS	Unidad	2



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN AVISO

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

Nevera Isotérmica con tapa con capacidad de 32 litros, con tapa de cierre hermético y asas de transporte	Unidad	4
Pilas plásticas de refrigeración relleno con agua, dimensiones 14,5*27,5*2,5 CM	Unidad	40
Reactivo para medición de cloro residual CL2-1 para el FOROMETRO VISOCOLOR-MACHEREY NAGEL X 150 TEST.MARGEN DE MEDIDA: <0.1; 0.1; 0.2; 0.3; 0.4; 0.6; 0.9; 1.2; 2.0 MG/L.	Unidad	4
Reactivo para medición de Ph Para el fotómetro Visocolor®ECO Macherey-Nagel. Expiración mínima a dos años. Frasco * 150 Nanofix	Unidad	4
Suministro de Reactivos para medición de pH y Cl2 (cloro libre) del fotómetro referencia MILWAKEE MARTIN INSTRUMENTS Expiración mínima a dos años	Unidad	4
Cuchillas de bisturí #23 para mago de bisturí # 4 caja X 25 unidades	Caja X 25 unidades	2
Bisturí quirúrgico # 4	Unidad	3
Botiquín de primeros auxilios básico	Unidad	1
Repelente de palomas, principio activo Polybutenem X 1 galón	Galón	1
Batas desechables tela quirúrgica con amarre trasero manga larga, puño RIB paquete X 10	Paquete X 10 unidades	10
Protección de cabello cofia tipo oruga Caja X 100 unidades	Caja X 100 unidades	20
Tapabocas desechable para protección de vías respiratorias N95 Caja X 50 unidades	Caja X 50 unidades	3
Tapabocas desechable para protección de vías respiratorias (tipo quirúrgico) con dos elásticos de sujeción y ajuste suave y liviano en la nariz caja x 50 unidades	Caja X 50 unidades	80
TUBO CEBADERO PARA CONTROL DE ROEDORES	Unidad	20
Neveras de Icopor de 10lt	Unidad	20
Neveras de Icopor de 20lt	Unidad	20
Azul de metileno en polvo/granulado X kilo	Frasco X 1 Kl	2
Pértiga captura de perros largo 1,50cm	Unidad	1
EQUIPOS MÉDICOS	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
Termómetro digital portable tipo industrial, calibrado bajo norma técnica ISO 9001 EN - 18°C- Y hasta 65 °C	Unidad	2
Termómetro digital de pared con sonda de medición calibrado bajo norma técnica ISO 9001 EN - 18°C- Y hasta 65 °C	Unidad	2
Termómetro digital de punción para medición interna de alimentos bajo norma técnica ISO 9001 EN - 18°C- Y hasta 65 °C	Unidad	6
Pulsioxímetros adultos	Unidad	6
Cinta métrica /antropométricas	Unidad	40
Lámpara portátil Ultravioleta	Unidad	2
EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
Congelador Horizontal Tipo mimet 550 litros	Unidad	1
Nevera Horizontal tipo mimet 550 litros	Unidad	1
Nevera tipo bar 90 litros	Unidad	1
EQUIPOS DE MEDICION	PRESENTACIÓN	CANTIDADES





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN AVISO

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

Fotómetro portátil para medición de Cloro residual (Cl2), pH y dureza en el agua, con reactivos certificado de calibración y garantía de 2 años	Unidad	1
MEDIDOR PORTATIL DE COMPUESTOS POLARES DE GRASAS Y ACEITES con accesorios, certificado de calibración y garantía de 2 años	Unidad	2
POTENCIOMETRO portátil/ phmetro portátil con rango de medición de ph -2/16 rango de mV: -1000/1000 y compensación automática de temperatura de 0/90 °C.	Unidad	1
Refractómetro digital brix con certificado de calibración y garantía de 2 años	Unidad	1
ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS	PRESENTACIÓN	CANTIDADES
Equipo de cómputo portátil pantalla de 16" Memoria RAM 16GB, 1TB SSD de almacenamiento. Mínimo 12 núcleos, Conectividad Wifi puerto de internet, procesador CORE i7, puertos USB, HDMI. Licencia Microsoft y office perpetua.	Unidad	1
Disco externo de almacenamiento de 4 TB	Unidad	2
cables HDMI de 5 m	Unidad	1
cables HDMI de 1.5 mt	Unidad	2
USB 16GB	Unidad	5
Extensión eléctrica de con polo a tierra encauchetada de 10 mt	Unidad	2
UPS 1000 VA 600W	Unidad	3
Tóner para impresora RICOH IM 550	Unidad	1
Televisor pantalla LED Resolución 4K -UHD tamaño de pantalla 55", puertos HDMI, USB, Conectividad Bluetooth, WIFI.	Unidad	1
Soporte metálico móvil de piso para televisor, hasta 60 " con base para portátil.	Unidad	1
Computador con Procesador Intel Core i5-10600, Frecuencia base de 3,3 GHz, hasta 4,8 GHz de frecuencia máxima con tecnología Turbo Boost de Intel, 12 MB de caché, 6 núcleos y 12 subprocesos, Gráficos Intel UHD 630, Admite memoria DDR4 con velocidad de datos hasta 2666 MT/s, Es compatible con la tecnología Intel vPro y el Programa de plataforma de imagen estable de Intel (SIPP), Memoria RAM 12 GB	Unidad	5
Gráficos: Gráficos Intel UHD 630 (integrados en la 10.ª generación de procesadores Core i7/i5/i3, Pentium Gold G6600, G6500 y G-6500T)		
Gráficos: Intel UHD 610 (para Pentium Gold G6400 y G6400T)		
Almacenamiento: Capacidad del disco duro 1 TB, Unidades de estado sólido (SSD)		
Redes/Comunicaciones: Ethernet (RJ-45) Conexión de red Intel I219-LM Gigabit LOM (estándar), Tarjeta de red Intel Ethernet I210 T1 PCIe x 1 Gb, Conexión inalámbrica, Tarjeta combinada Intel WII-Fi 6 AX201 802.11ax (2x2) con Bluetooth M.2 no vPro, Teclados/dispositivos señaladores, Teclado, Mouse.		





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN AVISO

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

Audio/Multimedia: Audio de alta definición, Realtek Conexant CX20632 integrado, (1) El conector de 3,5 mm para auriculares con micrófono es compatible con auriculares OMTP o de estilo CTIA y puede reconfigurarse como un puerto de entrada de línea, salida de línea, entrada de micrófono o salida de auriculares, (1) Puerto para auriculares, (1) Salida de línea posterior, Amplificador mono de 2 W por canal clase D (solo para altavoces internos).
Puertos/ranuras/bahías: (2) Puertos USB 2.0 Tipo A (posteriores), (2) Puertos USB 2.0 Tipo A (frontales), (3) Puertos USB 3.2 Gen 1 Tipo A (posteriores) con tasa de señalización 5 Gbps, (2) Puertos USB 3.2 Gen 2 Tipo A (frontales) con tasa de señalización 10 Gbps, (1) Conector de red RJ-45 (posterior), (1) Conectores DisplayPort 1.4 (posteriores), (1) HDMI 1.4 (posterior), (1) Conector combinado de micrófono/auriculares (frontal) compatible con CTIA y OMTP, (3) Puertos SATA internos, (1) Conectores internos M.2 PCIe x4 2280 (para almacenamiento), (1) Conector interno M.2 PCIe x1 2230 (para WLAN), (1) PCIe x1 Gen 3 internos, (1) PCIe x16 Gen 3 interno, Puerto opcional (cualquiera), (2) Puertos USB 3.2 Gen 1 Tipo A, (1) Puerto USB 3.2 Gen 2, tasa de señalización 10 Gbps con DisplayPort modo Alt, (1) Puerto DisplayPort 1.4 o VGA o HDMI 2.0 (posterior), Serial (RS-232).
Ranuras: SD 4.0 con interfaz 5 en 1 (compatible con SD, SDXC, SDHC, UHS-I y UHS-II), Bahías, (1) Unidad de almacenamiento interna de 2,5 pulgadas, (3) Unidades de almacenamiento internas de 3,5 pulgadas, (1) Unidad óptica (ODD) delgada de 9,5 mm, (1) Lector de tarjetas SD.
Software/seguridad: BIOS, HP BIOSphere Gen6 (disponible en algunas plataformas), HP DriveLock/HP Automatic DriveLock, Actualización del BIOS por red, Autenticación de encendido, HP Secure Erase (para los métodos descritos en la Publicación Especial 800-88 del National Institute of Standards and Technology), Autenticación previa al inicio, Módulo Absolute Persistence, Producto Windows, 10 pro / 11, Productos Microsoft, Office 365.
Otros recursos estándar de seguridad: Intel Identify Protection Technology (IPT), Serial, activación/desactivación USB (en el BIOS), Contraseña de encendido (en el BIOS), Contraseña de configuración (en el BIOS), Soporte para candados de chasis y dispositivos de bloqueo de cables, Energía, 80 PLUS Platinum, 260 W con PFC activo, 80 PLUS Platinum, Eficiencia del 90/92/89% con una carga del 20/50/100% (115 V), Eficiencia del 91/93/90% con una carga del 20/50/100% (230 V), 350 W con PFC activo, Eficiencia del 90/92/89% con una carga del 20/50/100% (115 V), Eficiencia del 91/93/90% con una carga del 20/50/100% (230 V),





Especificaciones físicas: Dimensiones (ancho x profundidad x alto), 155 x 337 x 303 mm (6,11 x 13,27 x 11,93 pulgadas) Peso 5,0 kg (11,02 libras), Pantalla 18.5"HD		
CALIBRACIÓN DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO		CANTIDAD
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO FOTOMETRO REFERENCIA MACHELEY - NAGEL PF-3 VERSIÓN A. INCLUIDO AJUSTE, SE REQUIERE ENTREGA INFORME DEL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1
REALIZAR LA CALIBRACIÓN POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA ONAC. DE EQUIPO FOTOMETRO PORTATIL DE REFERENCIA MACHELEY - NAGEL PF-3 VERSIÓN A EN LAS VARIABLES DE PH EN RANGO DE -2. A 16 Y CERTIFICACIÓN DE LA VARIABLE CLORO LIBRE (CL2) ACREDITADA EN RANGOS DE 0 A 4 MPV. CON ENTREGA CERTIFICADO DE LA CALIBRACIÓN.	SERVICIO	1
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO FOTOMETRO REFERENCIA FOTOMETRO MILWAKEE MARTIN INSTRUMENTS. INCLUIDO AJUSTE, SE REQUIERE ENTREGA INFORME DEL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1
REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PHMETRO EZDO CON ENTREGA DE INFORME DEL MANTENIMIENTO.	SERVICIO	1
REALIZAR LA CALIBRACIÓN CON CERTIFICACIÓN DE PH METRO MARCA EZDO. CALIBRACIÓN EN PH Y CONDUCTIVIDAD (BAJO ACREDITACIÓN INTERNACIONAL ANAB). ENTREGABLE: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	SERVICIO	1
Calibración de termómetros infrarrojos digitales marca Steren. bajo norma técnica ISO 9001 EN - 18°C- Y 65 °C	SERVICIO	1
CALIBRACION DE CONTROLADOR O PROGRAMADOR DANFOSS DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
REALIZAR LA CALIBRACIÓN CON CERTIFICACIÓN DE PH METRO MARCA EZDO. CALIBRACIÓN EN PH Y CONDUCTIVIDAD (BAJO ACREDITACIÓN INTERNACIONAL ANAB). ENTREGABLE: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.	SERVICIO	1
calibración termohigrómetro de pared bajo norma técnica ISO 9001 en rangos de 0 a 45° C	SERVICIO	1
Mantenimiento preventivo y ajuste de termómetro electrónico TH299	SERVICIO	1



mantenimiento correctivo de termómetro electrónico TH300	SERVICIO	1
Mantenimiento y Calibración certificada por laboratorio acreditado por la ONAC de Termómetro electrónico TH300 bajo norma técnica ISO 9001 en rango de 0 a 64°C	SERVICIO	1
Calibración de lactodensímetro en rango de Temperatura de 20°C y rango de densidad de 1,015-1,040	SERVICIO	1
Calibración de refractómetro en rango de 0 a 90	SERVICIO	1

Aspecto técnico

Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente invitación, deberá presentar lo siguiente;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente no podrá modificar las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el presente estudio previo. en detrimento de estas y debe cumplir todas y cada una de estas, para lo cual deberá entregar: Fichas técnicas de los ítems a suministrar contenidos en el pliego.

1.1. FICHAS TÉCNICAS - INFORMACION COMERCIAL

El Proponente deberá adjuntar con la adjudicación:

- a) Fichas Técnicas de cada uno de los productos objeto del contrato, relacionando información referente a Marca, modelo, presentación y/o referencia.
- b) Registro INVIMA para los reactivos, medios de cultivo, dispositivos médicos e insumos que lo requieran.
- c) Fichas de seguridad de los Reactivos y Medios de cultivo objeto del contrato.
- d) Carta de compromiso, donde garanticen que los reactivos objeto del contrato para análisis tendrán las fechas de vencimiento mínima solicitada en el punto denominado Obligaciones del contratista, literal b y c.

1.2. RECURSO HUMANO:

Se requerirá el diligenciamiento del ANEXO 7 - PERSONAL PROPUESTO: El proponente debe contar con personal que cumpla con los perfiles descritos a continuación, los cuales realizarán la entrega, instalación y calibración de los equipos objeto del presente proceso: Los interesados en presentar propuesta deberán acreditar (con hojas de vida) para la parte técnica al siguiente personal:

EQUIPO DE TRABAJO		
CARGO	PERFIL MÍNIMO	EXPERIENCIA
(1) Ingeniero	Título profesional en Ingeniería electrónica. Título de postgrado en la modalidad de especialización en: Gerencia de proyectos	Experiencia mínima de (15) quince años en cargos como Director o gerente en proyectos relacionados con el objeto del presente contrato.
(1) Técnico	Título técnico y/o tecnólogo en instalaciones eléctricas industriales y/o comerciales. Certificado por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE)	Experiencia mínima de siete (7) años en proyectos de instalaciones eléctricas, mantenimiento y calibración de equipos.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL





El proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- a) Copia de la tarjeta o matrícula técnico o profesional vigente.
- b) Copia del acta de grado o diploma de título de bachiller para el personal no calificado.
- c) Copia del acta de grado o diploma de título profesional.
- d) Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia
- e) Experiencia (certificaciones o copias de los contratos con empresas públicas o privadas en donde haya realizado la actividad que acredita).

1.3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO (ANEXO 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)**

El proponente con su firma declara que acepta y cumplirá a cabalidad con la ejecución de las siguientes actividades descritas en las especificaciones técnicas.

Si el proponente no cumple con estos requerimientos será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que inhabilitará la propuesta para seguir siendo evaluada y será causal de rechazo.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.**

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de **UN (01) MES.**

5. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM, según cronograma de actividades.

6. **PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial para este proceso es de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$139,999,225,33) M/CTE IVA INCLUIDO**, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

7. **CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL:** Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,17,28,29,32, 35, 37 55,55, 62	NO
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16'384.153		NO
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	NO
		Servicios de construcción a partir de \$16'081.602.000		
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO



		Servicios de construcción a partir de \$16'384.153.000		
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Triángulo norte	Guatemala	Valor de la Subasta del Municipio	1,2,3,4,5,6, 7, 9, 14,20,21,50,51,52,53, 60	SI
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso se limitará a Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

A su vez el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022 indica;

"(...) **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:





**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN AVISO**

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones Territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

(...)"

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme deberá radicarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces, en el horario lunes a jueves de 7:30 am a las 12:30 y de 1:30 pm a 5:30 pm y el día viernes 7:30 am a las 12:00 y 1:00 pm a 4:30 pm de según



Nº SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 Nº 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



TR-SG-26130021997



el cronograma de la presente selección y deberá cumplir lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Decreto 1860 de 2021. NO serán aceptadas manifestaciones de interés enviada por otro medio distinto al aquí señalado.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004 y las normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme Departamental o municipal deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación, eficaces a través de los cuales la entidad pueda comunicarse y todos los datos que permitan la identificación tanto del oferente como el proceso de contratación, así como la solicitud de que el Municipio limite la convocatoria a Mipyme.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

10. CRONOGRAMA

El Cronograma y descripción general del proceso de selección abreviada subasta inversa es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 DE OCTUBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación de estudios previos	29 DE OCTUBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para presentar observaciones al	6 DE NOVIEMBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN AVISO

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

proyecto de Pliego de Condiciones		o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPyes y/o MiPymes	HASTA UN DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DEL PROCESO En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	8 DE NOVIEMBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	8 DE NOVIEMBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 DE NOVIEMBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo máximo para expedir adendas	14 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de Ofertas	15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:01 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Informe de presentación de Ofertas	15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:05 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación del informe de verificación o evaluación	19 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN AVISO

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

		o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	22 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Apertura del sobre económico	25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 08:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Firma del Contrato	29 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	2 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 04:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación en la página www.colombiacompra.gov.co, o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la Alcaldía de Sopó.

